

SII
Servicio de Impuestos Internos

Importante

IMPORTANTE: ES SOLO EL LLENADO PARCIAL DE SU FORMULARIO

Usted está ingresando a la Declaración de Renta valores propuestos por el SII, los cuales fueron determinados con la información que este Servicio posee sobre sus rentas.

Sin embargo debe recordar que los valores que está ingresando NO constituyen la totalidad de la información que debe declarar, ya que además de ingresar los montos relacionados con la declaración de la información entregada voluntariamente, debe considerar el ingreso de cualquier otra información que permita calcular en forma correcta sus impuestos.

Dado lo anterior, se sugiere verificar si debiera ingresar información en los códigos que a continuación se muestran:

Línea RII	Código RII	Concepto
15	730	Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria, según Art. 55 bis.
16	740	Dividendos Hipotecarios pagados por Viviendas Nuevas acogidas al DUF N° 258, según Ley N° 19.822/99.
18	755	Ahorro Previsional Voluntario Art. 42 bis.
19	301	Débito Fiscal por Ahorro Neto Negativo (N° 5 letra A y ex letra B.44- 57 bis).
25	136	Crédito proporcional por rentas declaradas en línea 8.
30	074	Crédito por Ahorro Neto Positivo.
34	757	Impuesto Único por Retiro de Ahorro Previsional Voluntario (Art. 42 bis).

Además, se recuerda que puede utilizar los **Asistentes de Cálculo** que se encuentran en el menú de Información > Ayuda, toda vez que necesite realizar:

- Crédito proporcional por rentas declaradas en línea 8 (código 136)
- Impuesto Único por Retiro de Ahorro Previsional Voluntario (código 757)
- Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria, según Art. 55 bis (código 730)
- Dividendos pagados por viviendas nuevas acogidas al DUF N° 2 (código 740)
- Ahorro Previsional Voluntario (códigos 755 y 775)

OPERACION RENTA 2.0.0.6

SUPLEMENTO TRIBUTARIO

Al seleccionar el botón "Ver Formulario", se despliega el Formulario 22 con los valores propuestos para el llenado parcial del mismo, para que posteriormente el contribuyente lo complete con la información faltante y lo envíe a las bases del SII.

(C) Transferencia Electrónica de archivos con Software adquirido Externamente y Autorizado por el SII

Esta opción consiste en el envío de archivos computacionales, los cuales deben ser generados por alguno de los Software Comerciales autorizados por el SII. Para acceder a esta alternativa, deberá seleccionar el link "Declarar utilizando software comercial", presente en el menú "Renta".

Estos Software Comerciales permiten generar un archivo con la Declaración de Renta. Al respecto, cabe aclarar que sólo se ha certificado la correcta generación de dichos archivos por parte de aquellos software que expresamente han sido autorizados por el SII. La restante funcionalidad propia de cada software es de exclusiva responsabilidad de quien los provee.

Las empresas proveedoras certificadas podrán ser consultadas próximamente en el sitio web del SII (www.sii.cl). Del mismo modo, podrá consultar los Software Comerciales que fueron autorizados.

Posterior al envío del archivo, el contribuyente debe esperar el mensaje correspondiente a la recepción exitosa por parte del Servicio de Impuestos Internos.

(D) Formulario Electrónico

Esta alternativa consiste en la utilización de una planilla o formulario virtual que el Servicio pondrá a su disposición en su sitio web, www.sii.cl. Dicho formulario podrá ser llenado desde su computador, ingresando la información de manera interactiva y completando así la declaración para su inmediato envío al SII vía INTERNET sin costo. Las instrucciones de cómo realizar la conexión, llenado y transmisión serán desplegadas en el sitio web del Servicio.

Para el ingreso de datos al Formulario Electrónico, se deberá seleccionar la opción "Declarar por formulario en pantalla o recuperar datos guardados". De este modo, la aplicación desplegará un formulario en blanco. A medida que se complete la declaración, se validará el ingreso de los campos obligatorios y se verificarán los cálculos matemáticos. En caso de errores, se indicará para su corrección.